

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el profesor César Cáceres Castillo nació en el municipio de San Pedro de Macorís, el día 17 de septiembre de 1934 y falleció en el municipio de Hato Mayor el 24 de agosto de 2004;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el profesor César Cáceres Castillo realizó sus estudios primarios en la escuela Abigail Mejía y en el Instituto Sergio Augusto Beras, de Sabana de la Mar y El Seibo, respectivamente. Sus estudios secundarios los realizó en los liceos Ulises Francisco Espaillat y en el Eugenio María de Hostos. Además, realizó estudios técnicos vocacionales y de tecnología en el Seminario Bautista Dominicano de Hato Mayor. También, estudios comerciales en el Instituto Comercial Baldomero Vásquez, así como solfeo y saxofón. Posteriormente, aprendió locución en la Escuela Nacional de Locución en Santo Domingo, Cure-UASD. En el año 1995, obtuvo el título de Licenciatura en Letras y Doctorado en la Divinidad del Colegio Universitario de Puerto Rico;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el profesor César Cáceres Castillo fue ayudante docente de la escuela Hogar José Martí de Santo Domingo, a los 17 años entre los años 1951 al 1952; profesor del Colegio Bautista Dominicano, en Hato Mayor, desde el año 1953 hasta el año 1965; profesor del Instituto Comercial Baldomero Vásquez desde el año 1961 hasta el año 1964; director del Colegio Bautista Dominicano, desde el 1965 hasta el 1975; profesor del Liceo César Nicolás Penson en Hato Mayor, desde el año 1962 hasta 1970, y director del mismo liceo, desde 1971 hasta el año 1999, entre otros cargos;

PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR CÉSAR CÁCERES CASTILLO", EL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR.

2

CONSIDERANDO CUARTO: Que el profesor César Cáceres Castillo también fue pastor de la primera Iglesia Bautista Dominicana en Hato Mayor, desde el año 1960 hasta 1987; Secretario General de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) en Hato Mayor, desde el año 1970 hasta el 1972; co-fundador del Liceo Nocturno Miguel Ángel Garrido, en Hato Mayor; Presidente del Distrito No.55 de la Cooperativa Nacional de Maestros en el año 1980; Presidente de la Junta Municipal Electoral de Hato Mayor, desde el año 1978 hasta el 1993;

CONSIDERANDO QUINTO: Que este gran profesor también fue poeta y escritor, el cual produjo los poemas Los encantos de mi soledad; Flor y fruto; Tira la simiente al surco; Espigas maduras; Las patridas; Liras del corazón; Azules de la vida; Isla comoquiera; Rebusco de la última cosecha, entre otros;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el profesor César Cáceres Castillo además preparó varios dramas que fueron montados en su época, escribió 50 monográficos, 900 bosquejos de charlas, conferencias, mensajes entre otros, todo este pronunciamento en su pueblo de Hato Mayor, en el país y en el extranjero. Trabajó en varios programas de radio y televisión en Hato Mayor y San Pedro de Macorís, produjo 50 canciones entre cristianas y de la patria y escribió dos folletos de la estructura bíblica y el de legalismo de ayer y hoy;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que este profesor fue reconocido en varias ocasiones por los honorables ayuntamientos de Hato Mayor, Consuelo y San Pedro de Macorís, así como por el club de la Compañía Anónima

PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PROFESOR CÉSAR CÁCERES CASTILLO”, EL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR.

3

Tabacalera, la Dirección Regional de Educación, regional Este y los Matemáticos del Este, entre otros;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que además el profesor César Cáceres Castillo realizó una investigación acerca de Hato Mayor del Rey, su origen y desarrollo, y una investigación de historia sobre la educación dominicana;

CONSIDERANDO NOVENO: Que este extraordinario hombre de bien, excelente profesor, buen consejero, hombre honesto, serio y capaz por demás, un buen pastor, intelectual, hombre querido por su pueblo, impulsó el desarrollo de la comunidad con la enseñanza de jóvenes que hoy son los grandes hombres y mujeres de esta sociedad, los cuales están diseminados en todo el territorio nacional y en el extranjero;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es un clamor popular de todo el estudiantado de la comunidad del distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor, que el liceo de esa comunidad lleve el nombre del Profesor César Cáceres Castillo, por los méritos que adornaron a ese gran educador.

VISTO: El artículo 96, numeral 1, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PROFESOR CÉSAR CÁCERES CASTILLO”, EL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR.

4

VISTO: El Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de “Profesor César Cáceres Castillo”, el liceo de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

Artículo 2.- El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil once; años 168° de la Independencia y 148° de la Restauración.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

Kenia Milagros Mejía Mercedes
Secretaria

René Polanco Vidal
Secretario